



CORPESCA S.A.

Carta N° 20/2023
Arica, 28 de febrero de 2023.-

Señor
Capitán de Puerto de Arica
PRESENTE

REF.: a) Retiro de ductos de la bahía.
b) Tramite de Modificación no sustancial de Concesión Marítima Mayor
D.S.N° 283/11
b) Carta Corpesca S.A., de fecha 3 de marzo de 2020.-
c) Res. Min. Ex N° 2331/2021
- SIABC N° 43.095 -

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, mediante carta citada en b), de la referencia y cuya copia de acompaña, se solicitó a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el retiro de nuestro expediente, por los motivos allí expuestos. Actualmente, considerando la situación mundial de Pandemia, de la cual nuestro país no ha estado ausente, siendo afectado considerablemente a nivel de personas y empresarial; como empresa, nos vemos en la necesidad de realizar una nueva reestructuración a fin de poder mantener nuestros procesos productivos en la zona.

Por lo expuesto y considerando la necesidad de racionalizar de mejor manera los espacios concesionados, intentando compatibilizar, de manera armónica, las zonas destinadas a los procesos productivos con los espacios de esparcimiento de nuestro personal, se ha tomado la decisión de iniciar tramite de modificación de nuestra concesión, eliminando todos los ductos otorgados en concesión marítima, mediante el decreto que nos ocupa, dejando sólo el sector de Terreno de Playa, para el objeto que se pretende: **"Continuar amparando las instalaciones necesarias para patio de acopio y almacenamiento de productos terminados; áreas verdes; zona de esparcimiento e instalaciones deportivas para el personal de la empresa"**.

Conforme lo anterior, se informa a esa Autoridad que se ha retirado la totalidad de las cañerías concesionadas y se ha realizado una limpieza general del sector de playa, colindante a nuestras instalaciones.

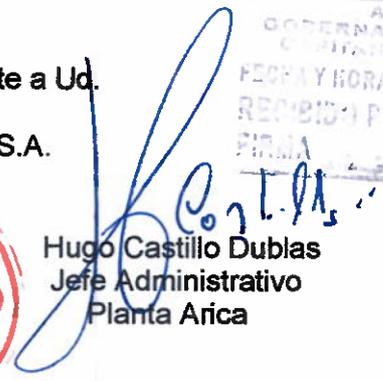
Lo anterior, para su conocimiento,

Saludan atentamente a Ud.

p. CORPESCA S.A.


Julio García Vera.
Sub Gerente
Plantas




Hugo Castillo Dublas
Jefe Administrativo
Planta Arica

